



Organización de Aviación Civil Internacional

AIS/MAP/SG/10-NE/05

20/01/07

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

**Décima Reunión del Subgrupo de los Servicios de Información Aeronáutica y Cartas Aeronáuticas del GREPECAS (AIS/MAP/SG/10)**

Caracas, Venezuela, 26 de febrero al 02 de marzo de 2007

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Revisión de los Informes de los Órganos Auxiliares del Subgrupo AIS/MAP  
2.1 Informe del Grupo de Tarea de Gestión de Calidad AIS/MAP  
(Reunión QM/TF/2).**

**INFORME DE LA REUNIÓN AIS/MAP QM/TF/2**

(Nota presentada por el Relator del Grupo de Tarea Gestión de la Calidad AIS/MAP)

**RESUMEN**

Esta Nota de Estudio resume los resultados de las discusiones llevadas a cabo durante la Segunda Reunión del Grupo de Tarea Gestión de la Calidad AIS/MAP (AIS/MAP QM/TF/2). El Grupo de Tarea formuló 6 Proyectos de Conclusión que requieren la acción del AIS/MAP/SG/10.

**Referencias:**

- Informe de la Reunión AIS/MAP QM/TF/2 (Montevideo, Uruguay, 14 al 18 de agosto de 2006)

**1. Introducción**

1.1 La Segunda Reunión del Grupo de Tarea Gestión de la Calidad (AIS/MAP-QM/TF/2) se realizó en Montevideo, Uruguay, del 14 al 18 de agosto de 2006. La Reunión contó con la participación de 11 Estados y COCESNA miembros del Grupo de Tarea, y 2 Estados no miembros del Grupo, con un total de 23 participantes.

1.2 El Grupo de Tarea aprobó un informe que cubría los temas discutidos así como 6 Proyectos de Conclusión que se someten a la Reunión AIS/MAP/SG/10. El **Apéndice A** a esta Nota de Estudio contiene dichos Proyectos de Conclusión.

**2. Examen de la Segunda Reunión del AIS/MAP QM/TF**

**2.1 Revisión y seguimiento de las acciones acordadas por las reuniones QM/TF/1, TRAIN/TF/8, los Proyectos de Conclusión de la AIS/MAP/SG/9, las Conclusiones de GREPECAS/13 y los resultados del Congreso Mundial AIS.**

2.1.1 El Grupo de Tarea examinó las acciones adoptadas por las Reuniones QM/TF/1, TRAIN/TF/8, AIS/MAP/SG/9 y GREPECAS/13 cuya evaluación se presenta en el **Apéndice B** a esta Nota de Estudio.

2.1.2 Bajo esta Cuestión y considerando las Recomendaciones 7 y 8 del Congreso Mundial AIS, se valoró que dentro del contexto de la AIM se exige un entorno amplio en información cuya integridad debe ser garantizada por los sistemas de calidad para lograr que el sistema ATM funcione a plenitud.

2.1.3 Los participantes en la Reunión expusieron su preocupación por el poco conocimiento y divulgación que han tenido las Administraciones Aeronáuticas de nuestras regiones sobre los temas del Congreso Mundial AIS, lo cual podría repercutir en un fracaso de la transición hacia la AIM, si no se toma en cuenta que éste es el elemento fundamental para la evolución del concepto operacional ATM.

## **2.2 Revisión del estado de implantación en los Estados CAR/SAM de un Sistema de Gestión de la Calidad en el AIS/MAP.**

2.2.1 Basado en los datos aportados por los Formularios de Notificación enviados por las Oficinas Regionales de NACC y SAM a los respectivos Estados, y que se presentan como **Apéndice C** a esta Nota de Estudio, la Reunión analizó el estado de implantación del Sistema Gestión de la Calidad en los AIS/MAP de los Estados CAR/SAM.

2.2.2 Los resultados aportaron que sólo un Estado había certificado su sistema bajo la Norma ISO 9001:2000 (5%), sólo el 15% de los Estados han implantado un Sistema de Gestión de la Calidad en sus AIS/MAP. En proceso de implantación se encontraba el 45% y sin planificar aún su implantación un 15% de los Estados. Sobre la existencia de un Proyecto en su organización para el inicio de la implantación, el 56,3% de los Estados confirmó no disponer de Proyecto alguno. La necesidad de asesoría de terceros fue reflejada en el 75% y de materiales guías en el 80% de los encuestados.

2.2.3 Bajo esta Cuestión el Relator expuso su preocupación por el alto porcentaje de Estados que están necesitando materiales guías y se refirió a los esfuerzos que han realizado las Oficinas Regionales desarrollando seminarios para la presentación de guías y herramientas, haciendo un llamado a la reflexión para el uso de las Guías disponibles y la propia Norma ISO 9001:2000, como materiales suficientes para lograr el objetivo. Se resaltó el trabajo alentador que han venido desarrollando COCESNA y Chile en la implantación de sus sistemas y se señalaron a estos como ejemplos en el empleo de las referencias y guías disponibles.

## **2.3 Elaboración y revisión del Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en los AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM, Parte 4 – Selección, Competencia, Formación y Recalificación del personal AIS/MAP.**

2.3.1 La Reunión revisó el Proyecto de Manual Guía presentado por el Relator, el cual contiene textos de referencia para tratar los temas sobre selección, competencia, formación y recalificación del personal AIS/MAP en un ambiente de sistema de gestión de la calidad. Dicho Manual Guía se presenta como Adjunto 1 al Apéndice A a esta nota de estudio.

2.3.2 Durante la revisión, el Grupo Ad-hoc creado al efecto, brindó especial atención a los requisitos mínimos para los aspirantes al Curso AIS/021 CAR/SAM, determinándose que previo al inicio de la formación, el aspirante debe poseer habilidades y conocimientos de inglés equivalentes a un nivel 3 (operacional), teniendo en cuenta las exigencias OACI en esta materia para el personal ATS. Se enfatizó además en una mayor divulgación del concepto Gestión de los Recursos Humanos para el AIS (ARM).

2.3.3 En tal sentido, la reunión adoptó el Proyecto de Conclusión 2/1, que aparece en el Apéndice A a esta Nota de Estudio.

## **2.4 Revisión del nuevo Manual de Instrucción AIS de la OACI. Comparación con el Curso AIS/021 CAR/SAM.**

2.4.1 Para el análisis de esta Cuestión se presentó a la Reunión el nuevo Manual de Instrucción AIS de la OACI (Doc 7192-AN/857) en su versión preliminar de agosto 2005, la cual pretende sustituir las versiones anteriores, consideradas por la Sección de Licencias e Instrucción de la OACI como desactualizadas.

2.4.2 La Reunión consideró que dicho material constituye una herramienta eficaz para lograr que el personal AIS/MAP alcance los requisitos, habilidades y conocimientos para laborar en un ambiente AIM. Se valoró además la posibilidad de proponerlo a las Autoridades Aeronáuticas de los Estados CAR/SAM, no como curso de habilitación, sino como de Nivel Técnico, por la profundidad de los temas y el volumen de horas a impartir. El documento se encuentra en fase final de su revisión por un Grupo Ad-hoc creado al efecto y que realiza sus labores mediante correo electrónico bajo la coordinación del Experto de Cuba.

2.4.3 También se presentó a la Reunión una propuesta de modificación al Programa Regional Normalizado de Instrucción AIS/021 CAR/SAM adoptado por el GREPECAS y que se presenta como Adjunto 2 al Apéndice A a esta nota de estudio, donde se introducen nuevos temas en armonía con los conocimientos y habilidades que se deben adquirir con la implantación de los sistemas CNS/ATM y la Gestión de la Información Aeronáutica, adoptándose el Proyecto de Conclusión 2/2, que aparece en el Apéndice A a esta Nota de Estudio.

## **2.5 Elaboración y revisión de las guías y criterios para el desarrollo del Programa de Estudio y Módulos de la segunda generación del Curso AIS/021 CAR/SAM, en el futuro AIS/024 CAR/SAM.**

2.5.1 La Reunión llevó a cabo la revisión de la propuesta de Programa de Estudio de la Segunda Generación del Curso AIS/021 CAR/SAM, encaminado a la especialización y elevación del nivel profesional del personal que labora en el AIS/MAP, para una mayor comprensión de la futura Gestión de la Información Aeronáutica, definiendo la estructura de sus Módulos de la siguiente forma:

- a) Especialista ARO/AIS de Aeródromo
- b) Especialista NOTAM
- c) Especialista Publicaciones AIS
- d) Especialista en Cartografía Aeronáutica
- e) Automatización y Base de Datos
- f) Gestión de la Calidad en el AIS/MAP
- g) Sistemas CNS/ATM
- h) Factores Humanos

2.5.2 El trabajo de actualización y desarrollo del Programa está siendo llevado a cabo por un Grupo Ad-hoc a distancia bajo la coordinación del Experto de Cuba.

2.5.3 El Experto de Cuba brindó información sobre un Curso de Gestión de la Calidad para los AIS/MAP, el cual ha sido impartido con excelentes resultados en Cuba y en Honduras a solicitud de COCESNA, participando personal del AIS/MAP de Costa Rica, Honduras y Nicaragua.

## **2.6 Revisión del Manual Guía de Responsabilidades y Funciones del Especialista AIS/MAP, para su adecuación con el nuevo concepto de Gestión de la Información Aeronáutica (AIM).**

2.6.1 La Reunión revisó la propuesta de cambios realizados a las guías sobre responsabilidades y funciones del personal AIS/MAP, apoyados en los requerimientos del nuevo concepto AIM como soporte del ATM operacional, resaltándose el papel que debe asumir el personal AIS/MAP en cuanto a las funciones de validación y verificación de los datos aeronáuticos.

2.6.2 Las Guías de Responsabilidades y Funciones del Especialista AIS/MAP, pasan a formar el Capítulo 5 del Manual Guía para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad para los AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM, Parte 4: “Selección, competencia, formación y recalificación para el personal del AIS/MAP”, que se presenta como Adjunto 1 al Apéndice A a esta nota de estudio.

## **2.7 Elaboración y revisión de los procedimientos regionales para garantizar la calidad y la integridad de la información/datos aeronáuticos.**

2.7.1 Teniéndose en cuenta alta prioridad que se le debe asignar al seguimiento de la integridad de los datos aeronáuticos mediante actividades de verificación y validación, se presentó a la Reunión una propuesta de modificación al Procedimiento de Certificación y Validación de datos aeronáuticos, adoptado bajo la Conclusión 13/38 del GREPECAS.

2.7.2 Se enfatizó en la necesidad de comprender el contenido del procedimiento para la introducción de actividades de verificación y validación en todas las etapas funcionales del AIS/MAP y la coordinación necesaria con los originadores de los datos en bruto, a los cuales también se le asignan responsabilidades dentro del procedimiento.

2.7.3 Se consideró que el Procedimiento de Verificación y Validación de datos aeronáuticos, que se presenta como Adjunto 3 al Apéndice a esta nota de estudio debe ser considerado como un material guía genérico y puede estar sometido a revisión para su mejor adecuación debido a cambios futuros que se produzcan, adoptándose el Proyecto de Conclusión 2/3, que aparece en el Apéndice A a esta Nota de Estudio.

2.7.4 La Reunión hizo hincapié en la necesidad de comenzar a aplicar el concepto de Verificación por Redundancia Cíclica (CRC) a los sistemas automatizados AIS/MAP siempre que se requiera transferir los datos de forma digital, garantizando la integridad de los mismos. De igual forma orientó la aplicación de la Norma ISO 90003:2004 Ingeniería de Software – Guías para la aplicación de la ISO 9001:2000 para software, para su aplicación a los sistemas automatizados.

## **2.8 Elaboración y revisión de los Procedimientos y flujos a nivel regional destinados a la realización de Auditorias en las diferentes áreas del AIS/MAP.**

2.8.1 Con miras a facilitar y determinar la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad implantado con los requisitos establecidos, se presentó un Proyecto de Procedimiento para la realización de Auditorias Internas en las diferentes áreas del AIS/MAP. Dicho procedimiento se presenta como **Apéndice D** a esta nota de estudio, y responde íntegramente a los requisitos de la Norma ISO 9001:2000.

2.8.2 La Reunión enfatizó en la necesidad de formación de Auditores en las áreas AIS/MAP para garantizar la aplicación de este procedimiento. Se pronunció además, en cuanto a la necesidad de conformar un cuerpo de Auditores Regionales con formación y experiencia en las áreas AIS/MAP, con el fin de ejecutar Auditorías bajo el auspicio de las Oficinas Regionales.

2.8.3 Los participantes de los Estados/Organismos Internacionales que han implantado un Sistema de Gestión de la Calidad expusieron sus favorables experiencias en la aplicación de los procedimientos de la calidad adoptados por el GREPECAS, proponiéndose los Proyectos de Conclusión 2/4 y 2/5 que aparecen en el Apéndice A a esta Nota de Estudio.

## **2.9 Otros asuntos.**

2.9.1 Los participantes expusieron su preocupación por los nuevos cambios que se están llevando a cabo en el AIS/MAP, y sin embargo, los Manuales Guía OACI (Doc. 8126, *Manual para los Servicios de Información Aeronáutica* y Doc. 8697, *Manual de Cartas Aeronáuticas*), aún no reflejan ningún concepto relacionado con la Gestión de la Información Aeronáutica, ni su vinculación con el concepto operacional ATM.

2.9.2 Los Expertos de Argentina propusieron la creación de un Foro AIS/MAP en Internet, destinado a mantener el intercambio y consulta en tiempo real de aspectos relacionados con la gestión de la calidad. Así mismo el Experto de Uruguay realizó el ofrecimiento del Curso AIS/021 CAR/SAM que se imparte en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico del Uruguay, que reúne los requisitos del Programa Regional Normalizado de Instrucción adoptado por el GREPECAS. En general, la Reunión consideró conveniente realizar un levantamiento de los Centros de Instrucción de los Estados CAR/SAM que imparten cursos AIS/MAP, cuyos resultados se presentan en el **Apéndice E** a esta nota de estudio.

2.9.3 La Reunión examinó los Términos de Referencia y Programa de Trabajo del Grupo de Tarea Gestión de la Calidad adoptados en la Novena Reunión del Subgrupo AIS/MAP del GREPECAS, los cuales se consideraron como finalizados; realizándose una nueva propuesta acorde al trabajo a encaminar por el Grupo de Tarea en función de facilitar la transición al nuevo concepto de Gestión de la Información Aeronáutica. En el Adjunto 4 al Apéndice A a esta nota de estudio, se presentan los nuevos Términos de Referencia y Programa de Trabajo del Grupo de Tarea Gestión de la Calidad AIS/MAP, adoptándose el Proyecto de Conclusión 2/6 que aparece en el Apéndice A a esta Nota de Estudio.

2.9.4 La Delegación de Guatemala ofreció su Estado como sede de la Tercera Reunión del Grupo de Tarea Gestión de la Calidad, a celebrarse tentativamente en el mes de agosto de 2007, en la Ciudad de Guatemala.

## **3. Acción Sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a que:

- a) tome nota del contenido de esta Nota de Estudio; y
- b) adopte los Proyectos de Conclusión que contiene el Apéndice A a esta Nota de Estudio.

-----

**APÉNDICE A**

**PROYECTOS DE CONCLUSIÓN DE LA AIS/MAP QM/TF/2**

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN 2/1**

**MANUAL GUÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LOS AIS/MAP DE LAS REGIONES CAR/SAM, PARTE 4 – “SELECCIÓN, COMPETENCIA, FORMACIÓN Y RECALIFICACIÓN PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA”**

Que los Estados de las Regiones CAR/SAM, teniendo en cuenta la importancia del componente de los Recursos Humanos en el entorno aeronáutico actual:

- a) adopten la Parte – 4 “Selección, competencia, formación y recalificación para el personal del servicio de información aeronáutica” que aparece en el **Apéndice** (*Adjunto 1 a este apéndice*); y
- b) acuerden que este material guía, se incorpore como Parte – 4, al Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la calidad para los AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN 2/2**

**ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL NORMALIZADO DE INSTRUCCIÓN AIS/021 CAR/SAM**

Que los Estados/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM, adopten las modificaciones realizadas al Programa Normalizado de Instrucción AIS/021 CAR/SAM que aparece en el **Apéndice** a esta parte del informe (*Adjunto 2 a este apéndice*) con base en la implantación de los nuevos sistemas CNS/ATM y la Gestión de la Información Aeronáutica, para su pronta aplicación en los procesos de instrucción.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN 2/3**

**IMPLANTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS AERONÁUTICOS**

Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM adopten:

- a) el Procedimiento de Verificación y Validación de datos aeronáuticos, contenido en el **Apéndice** a esta parte del Informe (*Adjunto 3 a este apéndice*), a fin de garantizar el desarrollo efectivo de este proceso en las Regiones CAR/SAM; y
- b) la reglamentación requerida que identifique y designe las Direcciones de la Autoridad Aeronáutica de cada Estado, facultadas a validar los datos aeronáuticos a publicar.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN 2/4**

**IMPLANTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA  
REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS A LAS ÁREAS AIS/MAP.**

Que los Estados/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM:

- a) adopten el Procedimiento de realización de Auditorías a las áreas AIS/MAP, a fin de garantizar el desarrollo efectivo de este proceso en las Regiones CAR/SAM, y
- b) comiencen de inmediato las acciones para implantar el procedimiento en sus sistemas de calidad y desarrollen los respectivos Programas de Auditorías según el procedimiento adoptado.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN 2/5**

**EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS REGIONALES DE LA CALIDAD  
A LAS ÁREAS AIS/MAP**

Que teniendo en cuenta el nivel de implantación de los sistemas de gestión de la calidad en nuestras Regiones CAR/SAM y considerando como un elemento crítico la implantación de estos sistemas, para la transición a la AIM, las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI:

- a) programen actividades de Auditorías Regionales para determinar la conformidad de los sistemas de gestión de la calidad implantados en los AIS/MAP CAR/SAM con los requisitos establecidos, mediante Proyectos de Ejecución, y
- b) realicen un levantamiento Regional, para la conformación de un Equipo de Auditores Líderes AIS/MAP, para la realización de las respectivas Auditorías.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN 2/6**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO  
REVISADOS DEL GRUPO DE TAREA GESTIÓN DE LA CALIDAD  
AIS/MAP**

Que, considerando la revisión de los Términos de Referencia y Programa de Trabajo realizada por el Grupo de Tarea de Gestión de la Calidad AIS/MAP, después de la evaluación pertinente, el Subgrupo apruebe los Términos de Referencia y Programa de Trabajo Revisados contenidos en el **Apéndice B** a esta parte del Informe (*Adjunto 4 a este apéndice*).

-----

## **ADJUNTOS 1 A 3 AL APÉNDICE A**

Refiérase a la Segunda Reunión del Grupo de Tarea Gestión de Calidad AIS/MAP del Subgrupo AIS/MAP del GREPECAS (QM/TF/2), disponible en la sección de GREPECAS de la página web de la Oficina Regional SAM de la OACI, siguiendo el siguiente procedimiento:

**Dirección:** [www.lima.icao.int](http://www.lima.icao.int) GREPECAS  
**Nombre del usuario:** carsamrpg  
**Contraseña:** ccretkode

### **ADJUNTO 1**

Apéndice a la Cuestión 3 del Informe  
Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad para los AIS/MAP de las  
Regiones CAR/SAM - Parte 4: Selección, Competencia, Formación y Recalificación para el Personal del  
Servicio de Información Aeronáutica

### **ADJUNTO 2**

Apéndice a la Cuestión 4 del Informe  
Programa Regional Normalizado de Instrucción AIS 021-CAR/SAM

### **ADJUNTO 3**

Apéndice a la Cuestión 7 del Informe  
Verificación y Validación de Datos Aeronáuticos

Nota: Se sugiere imprimir el informe en su totalidad para mejor referencia.

-----

**ADJUNTO 4 AL APÉNDICE A****TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO REVISADOS DEL GRUPO DE TAREA GESTIÓN DE CALIDAD AIS/MAP (QM/TF)****1. Términos de Referencia**

- a) ~~Evaluar~~ Continuar la evaluación de las problemáticas que presentan los AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM en el proceso de implantación de su Sistema de Gestión de la Calidad, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo ~~del Plan para la Implantación del Sistema de Gestión de la Calidad AIS/MAP en cada organización~~ evolución de los nuevos sistemas y la AIM.
- b) ~~Identificar y d~~ Desarrollar los procesos y flujos que se necesitan para garantizar los aspectos relativos a la competencia, formación y recalcificación de los recursos humanos en el AIS/MAP, con la finalidad de elevar el nivel del personal AIS, teniendo en cuenta las revisiones periódicas del Programa Regional Normalizado de Instrucción AIS-021 CAR/SAM y todo material suplementario, incorporando materias relacionadas con el desarrollo de los sistemas CNS/ATM, así como el seguimiento pertinente al desarrollo del Programa y Módulos del Curso Especializado AIS-024 de nueva generación para elevar el nivel profesional del personal AIS/MAP.
- ~~e) Desarrollar los procesos y flujos para la realización de Auditorías en todas las áreas del AIS/MAP, para determinar la conformidad del sistema de gestión de la calidad con los requisitos establecidos y si el mismo se mantiene de manera eficaz.~~
- ~~d)c) Promover el desarrollo y estandarización de procedimientos~~ Desarrollar el proceso y flujo para la garantía de garantizar la aplicación del Sistema de Gestión de la eCalidad ena los sistemas automatizados existentes, para garantizar en todo momento la calidad y la integridad de la información/datos aeronáuticos suministrados por estos, aplicando los requisitos de las Normas ISO ~~pertinentes~~ 9001:2000.
- ~~d) Promover los estudios pertinentes para la aplicación de los elementos relativos a los Factores Humanos en las áreas AIS/MAP.~~
- ~~e) Desarrollar las guías y materiales necesarios para la aplicación de los Sistemas de Gestión de la Calidad al proceso de producción de cartas aeronáuticas~~

## 2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
<del>AIS/MAP-QM-TF/1</del>	<del>Realizar una evaluación de</del> <u>Brindar seguimiento y evaluar</u> las principales problemáticas que presentan los AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM que han comenzado la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad, considerando las guías de orientación desarrolladas <u>por el Grupo de Tarea el propio Plan para la Implantación del Sistema de Gestión de la Calidad AIS/MAP</u> , así como analizar el estado de implantación en las Regiones CAR/SAM, <del>valorando teniendo en cuenta</del> la necesidad de nuevas acciones para aquellos AIS/MAP que aún no han comenzado su implantación.	A	200 <u>5</u> <u>6</u>	200 <u>6</u> <u>7</u>
<del>AIS/MAP-QM-TF/2</del>	<del>Definir los procesos y sus flujos a nivel regional, requeridos para garantizar el proceso relativo a la competencia, formación y recalcificación de los recursos humanos, estableciendo a su vez los requisitos para la revisión periódica del Programa Regional Normalizado de instrucción AIS 021 CAR/SAM y material suplementario y el seguimiento al desarrollo del nuevo Culminar la preparación del eCurso Especializado AIS-024 de nueva generación y desarrollar los módulos necesarios para desarrollar la ejecución del mismo.</del>	A	200 <u>6</u> <u>5</u>	200 <u>6</u> <u>7</u>
<del>AIS/MAP-QM-TF/3</del>	<del>Elaborar los procedimientos y flujos a nivel regional destinado a la realización de Auditorias en las diferentes áreas del AIS/MAP.</del>	A	200 <u>5</u>	200 <u>6</u>
<del>AIS/MAP-QM-TF/34</del>	Elaborar <u>los procedimientos y flujo</u> a nivel regional para garantizar la <u>calidad y la integridad de la información/datos aeronáuticos suministrados por los Bancos de Datos actuales y comenzar el estudio de las Normas ISO pertinentes para aplicar aplicación de s</u> <u>Sistemas de G</u> <u>estión de la C</u> <u>ealidad a los sistemas informáticos automatizados existentes aplicados</u> en los AIS/MAP <del>de las Regiones CAR/SAM.</del>	A	200 <u>5</u> <u>6</u>	200 <u>7</u> <u>8</u>
<del>AIS/MAP-QM-TF/4</del>	<u>Comenzar el estudio de los aspectos relacionados con los factores Humanos para su aplicación en los AIS/MAP de los Estados CAR/SAM.</u>	A	200 <u>6</u>	200 <u>7</u>
<del>AIS/MAP-QM-TF/5</del>	<u>Elaborar las guías necesarias para la aplicación de sistemas de gestión de la Calidad al proceso de producción de las cartas aeronáuticas</u>	A	200 <u>6</u>	200 <u>8</u>

## 3. Composición:

Argentina\*\*, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba\*, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela y COCESNA.

\* *Relator*: Enrique Echarri.

\*\* Relator Suplente

## APÉNDICE B

**REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE LAS REUNIONES QM/TF/1, TRAIN/TF/8, LOS PROYECTOS DE CONCLUSIÓN DE LA AIS/MAP/SG/9 Y LAS CONCLUSIONES ACORDADAS EN GREPECAS/13 RELATIVAS AL QM/TF**

**DECISIONES Y PROYECTOS DE CONCLUSIÓN APROBADOS POR LA REUNIÓN QM/TF/1**

<b>DECISIONES Y PROYECTOS DE CONCLUSIÓN</b>	<b>ACCIÓN PARA</b>	<b>COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO</b>	<b>ESTADO</b>
<p><b>DECISIÓN 1/1 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO REVISADOS DEL GRUPO DE TAREA GESTIÓN DE LA CALIDAD AIS/MAP</b></p> <p>Considerando la recomendación del ACG/4 del GREPECAS de revisar y reajustar los Términos de Referencia y Programas de Trabajo de los Órganos Auxiliares del Subgrupo AIS/MAP, el Grupo de Tarea de Gestión de la Calidad AIS/MAP, después de la evaluación pertinente, adopta la revisión de sus Términos de Referencia y Programa de Trabajo, contenidos en el <b>Apéndice</b> a esta parte del Informe.</p>	QM/TF	Los actuales Términos de Referencia y Programa de Trabajo se definieron bajo la Cuestión 5 del Orden del Día de la AIS/MAP/SG/9 teniéndose en cuenta la fusión del TRAIN/TF en el QM/TF.	Finalizada
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 1/2 IMPLANTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIONES AIRAC Y CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS AERONÁUTICOS</b></p> <p>Que los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM:</p> <p>a) adopten los Procedimientos de Certificación y Validación de datos aeronáuticos y Publicaciones AIRAC, contenidos en los Apéndices XX y YY a esta parte del Informe, a fin de garantizar el desarrollo efectivo de ambos procesos en nuestras Regiones, y</p> <p>b) establezcan documentos legales que identifiquen y designen las Direcciones de la Autoridad Aeronáutica de cada Estado, facultadas a certificar y/o validar los datos aeronáuticos a publicar.</p>	Estados/ Territorios	Ver comentarios de la Conclusión 13/38.	Reemplazado por Conclusión 13/38

DECISIONES Y PROYECTOS DE CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 1/3 PROCESOS BÁSICOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA DE LAS REGIONES CAR/SAM.</b>                      Que los Estados/Territorios CAR/SAM:                      a) tomando como referencia los “Procesos básicos de un sistema de gestión de la calidad para el AIS” presentados en el Apéndice B a esta parte del Informe, evalúen, identifiquen y adopten sus propios procesos para el suministro de su servicio AIS, y                      b) basados en los procesos identificados para la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad AIS, desarrollen la documentación e información necesaria para la aplicación y gestión de los mismos, apoyándose en los modelos de diagramas de flujos de los procesos básicos que intervienen en la realización del producto/servicio, presentados en el Apéndice C a esta parte del Informe.</p>	<p>Estados/ Territorios</p>	<p>Ver comentarios de la Conclusión 13/38.                      Los Procesos Básicos se describen en el Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad para los AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM, Parte 2 – Manual de la Calidad.</p>	<p>Reemplazado por Conclusión 13/38</p>
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 1/4 MANUAL GUÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA EN LAS REGIONES CAR/SAM</b>                      Que los Estados/Territorios CAR/SAM que aún no hayan tomado acciones para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en su AIS/MAP, consideren para la ejecución de su proyecto de implantación el “Manual Guía para la Implantación de los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Servicios de Información Aeronáutica en las Regiones CAR/SAM”, conformado por la Parte 1, “Material de Orientación – Un Sistema de Gestión de la Calidad para el AIS”; Parte 2, “Modelo de Manual de la Calidad para los AIS en las Regiones CAR/SAM”, y Parte 3, “Plan para la Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad para los AIS en las Regiones CAR/SAM”, todo lo cual aparece contenido en el Apéndice XX a esta parte del Informe.</p>	<p>Estados / Territorios</p>	<p>Ver comentarios de la Conclusión 13/38</p>	<p>Reemplazado por Conclusión 13/38</p>

**PROYECTOS DE CONCLUSIÓN Y DECISIONES APROBADOS POR LA REUNIÓN TRAIN/TF/8**

<b>PROYECTOS DE CONCLUSIÓN Y DECISIONES</b>	<b>ACCIÓN PARA</b>	<b>COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO</b>	<b>ESTADO</b>
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 8/1 ADOPCIÓN DEL MANUAL GUÍA DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL ESPECIALISTA AIS/MAP</b></p> <p>Que, considerando la necesidad de categorizar adecuadamente, y de acuerdo a sus funciones y responsabilidades del Especialista AIS/MAP, para el suministro de un servicio de información aeronáutica de conformidad con las normas y niveles de calidad requeridos, las Administraciones Aeronáuticas de los Estados /Territorios de las regiones CAR/SAM consideren la adopción del documento “Guía sobre responsabilidades y funciones de los Especialistas AIS/MAP” que aparece en el Apéndice A, para cada una de las áreas AIS/MAP, donde éste se tenga que desempeñar.</p>	QM/TF	Se discutirá y revisará bajo la Cuestión 6 del Orden del Día.	Válido
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 8/2 “GUÍA GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AL PERSONAL AIS/MAP”</b></p> <p>Que, considerando la necesidad de otorgar una licencia al personal AIS/MAP que certifique la aptitud para el ejercicio de funciones, y con miras a asegurar los niveles de calidad e integridad que se requieren en los servicios que se brindan a los usuarios, las Administraciones Aeronáuticas de los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM consideren el otorgamiento de licencias a los especialistas AIS/MAP teniendo como referencia los requerimientos contenidos en el documento Guía General para el otorgamiento de Licencias al Personal AIS/MAP que figura en el <b>Apéndice</b> a esta parte del informe.</p>	Estados/ Territorios	Ver comentarios de la Conclusión 13/47.	Reemplazado por Conclusión 13/47

PROYECTOS DE CONCLUSIÓN Y DECISIONES	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 8/3 DESARROLLO DE NUEVOS CURSOS DE INSTRUCCIÓN AIS/MAP POR PARTE DE LOS CENTROS DE ESTUDIO DE LAS REGIONES CAR/SAM</b></p> <p>Que, considerando la necesidad de actualizar al personal AIS/MAP con una adecuada y eficiente capacitación, conforme a los nuevos requisitos que sobre esta materia han sido introducidos en el Anexo 15 de la OACI, y con miras a que la prestación de los Servicios AIS se brinden dentro de un ambiente de intercambio electrónico de datos digitales, los Centros de Instrucción aeronáutica de las regiones CAR/SAM consideren preparar y desarrollar:</p> <p>a) cursos avanzados de AIS/MAP en el área de Cartografía Aeronáutica, así como de especialistas en las áreas AIS/MAP, AIS/NOTAM, AIS/AD, AIS/PUB, con las respectivas componentes en sistemas CNS/ATM y GNSS/FMS; y</p> <p>b) cursos específicos dirigidos a administradores, supervisores y operadores de sistemas AIS automatizados, y supervisores para las diferentes especialidades AIS/MAP.</p>	<p>QM/TF</p>	<p>Bajo la Cuestión 5 del Orden del Día se discutirá y revisará todo lo relacionado con los cursos avanzados para las diferentes áreas del AIS/MAP, en concordancia con la Decisión 8/6 de la Reunión TRAIN/TF.</p>	<p>Reemplazado por la Decisión 8/6</p>
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 8/4 APOYO A LAS ACTIVIDADES AIS/MAP MEDIANTE LOS PROYECTOS REGIONALES DE IMPLANTACIÓN</b></p> <p>Que la OACI, en colaboración con los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM, considere la conveniencia de utilizar los Proyectos Regionales de implantación para apoyar las actividades de capacitación tales como los seminarios/talleres, cursos y otras destinadas a promover la implantación de los sistemas CNS/ATM, así como la operación de los Sistemas AIS dentro de un ambiente de intercambio electrónico de datos digitales.</p>	<p>OACI Estados/Territorios</p>	<p>Ver comentarios del Proyecto de Conclusión 9/12.</p>	<p>Reemplazado por Proyecto de Conclusión 9/12</p>
<p><b>DECISIÓN 8/5 ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL NORMALIZADO DE INSTRUCCIÓN AIS-021 CAR/SAM.</b></p> <p>Que, por considerar necesario y conveniente actualizar el Programa de Instrucción Regional, y en conformidad con el programa de trabajo del Subgrupo AIS/MAP, se acuerda revisar los módulos de instrucción del Curso AIS/021 CAR/SAM, con base en la distribución de tareas, responsabilidades y fechas de entrega que se detallan en el <b>Apéndice A</b> a esta parte del informe.</p>	<p>QM/TF</p>	<p>Se discutirá y revisará bajo la Cuestión 4 del Orden del Día.</p>	<p>Válida</p>

PROYECTOS DE CONCLUSIÓN Y DECISIONES	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>DECISIÓN 8/6 SEGUNDA GENERACIÓN DEL CURSO AIS-021 CAR/SAM</b></p> <p>Que, para la preparación del Curso avanzado AIS/021 CAR/SAM, cuya futura denominación será Curso AIS/024 CAR/SAM, se incluyan los requerimientos técnicos que figuran en el <b>Apéndice B</b> a esta parte del informe, para que sean desarrollados como parte de la currícula del nuevo Curso AIS CAR/SAM.</p>	QM/TF	Se discutirá y revisará bajo la Cuestión 5 del Orden del Día.	Válida

**PROYECTOS DE CONCLUSIÓN APROBADOS POR LA REUNIÓN AIS/MAP/SG/9**

PROYECTOS DE CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 9/1 IMPLANTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIONES AIRAC Y CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS AERONÁUTICOS</b></p> <p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM:</p> <p>a) adopten los Procedimientos de Certificación y Validación de datos aeronáuticos y Publicaciones AIRAC, contenidos en los <b>Apéndices A y B</b> a esta parte del Informe, a fin de garantizar el desarrollo efectivo de ambos procesos de las Regiones, CAR/SAM; y</p> <p>b) desarrollen la reglamentación requerida que identifique y designe las Direcciones de la Autoridad Aeronáutica de cada Estado, facultadas a certificar y/o validar los datos aeronáuticos a publicar.</p>	Estados/ Territorios/ Organizaciones	Ver comentarios de la Conclusión 13/38.	Reemplazado por Conclusión 13/38

PROYECTOS DE CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 9/2 “GUÍA GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AL PERSONAL AIS/MAP”</b></p> <p>Que, considerando la necesidad de otorgar una licencia al personal AIS/MAP que certifique la aptitud para el ejercicio de funciones, y con miras a asegurar los niveles de calidad e integridad que se requieren en los servicios que se brindan a los usuarios, las Administraciones Aeronáuticas de los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM consideren el otorgamiento de licencias a los especialistas AIS/MAP, teniendo como referencia los requerimientos contenidos en el documento Guía General para el otorgamiento de Licencias al Personal AIS/MAP que figura en el <b>Apéndice C</b> a esta parte del informe.</p>	<p>Estados/ Territorios/ Organizaciones</p>	<p>Ver comentarios de la Conclusión 13/47.</p>	<p>Reemplazado por Conclusión 13/47</p>
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 9/3 NECESIDAD DE OTORGAR LICENCIAS AL PERSONAL AIS/MAP</b></p> <p>Que, habida cuenta que el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM establece requisitos de competencia, pericia y eficiencia para el personal AIS/MAP; que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales deben cumplir con los requisitos establecidos en dicho Plan; que el suministro de información/datos aeronáuticos de calidad afecta directamente la seguridad de las operaciones de la navegación aérea; que la Reunión Departamental AIS/MAP de 1998 aprobó otorgar licencias a especialista AIS/MAP; que en las Regiones CAR/SAM varios Estados/Territorios extienden licencias al personal o certificaciones equivalentes, el GREPECAS considere:</p> <p>a) instar a la OACI a que incorpore los requisitos para la licencia del personal AIS/MAP dentro del Anexo 1 de la OACI, como lo acordado en la Reunión Departamental AIS/MAP de 1998;</p> <p>b) tener en cuenta el hecho de que implantar un sistema de gestión de la calidad en los servicios de información aeronáutica implica que la competencia del personal esté garantizada y respaldada por un certificado de aptitud; y</p> <p>c) que la competencia avalada por una licencia cubriría áreas y fases que son críticas para la seguridad de las operaciones aéreas.</p>	<p>QM/TF</p>	<p>Ver comentarios de la Conclusión 13/47.</p>	<p>Reemplazado por Conclusión 13/47</p>

PROYECTOS DE CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 9/12 SEMINARIOS SOBRE LAS NUEVAS NORMAS DERIVADAS DE LAS ENMIENDAS A LOS ANEXOS 4 Y 15 EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS CNS/ATM EN LAS REGIONES CAR/SAM</b></p> <p>Que las Oficinas Regionales de la OACI NACC y SAM, lleven a cabo seminarios para la capacitación en la comprensión e interpretación de las tablas de requisitos de calidad de datos aeronáuticos y datos electrónicos sobre el terreno y obstáculos, así como de cualquier otra materia importante que forme parte de las nuevas normas OACI, que apunten al desarrollo del AIM (Gestión de Información Aeronáutica) en el entorno CNS/ATM.</p>	OACI	El Seminario se pospuso por insuficientes participantes confirmados. Nuevas fechas por definir.	Válido
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 9/16 MANUAL GUÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS AIS/MAP DE LAS REGIONES CAR/SAM</b></p> <p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales CAR/SAM adopten el “Manual Guía para la Implantación de un Sistema de la Calidad en los Servicios AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM” que aparece en el <b>Apéndice F</b> a esta parte del Informe, e informen sobre esta adopción a las Oficinas Regionales de la OACI respectivas a más tardar el <b>30 de septiembre de 2005</b>, el cual contiene las siguientes Partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Material de Orientación – Un Sistema de Gestión de la Calidad para los Servicios de Información Aeronáutica”, Parte I;</li> <li>- “Modelo de Manual de la Calidad para los Servicios de Información Aeronáutica”, Parte II; y</li> <li>- “Plan de Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad para los Servicios de Información Aeronáutica de los Estados/Territorios CAR/SAM”, Parte III.</li> </ul>	Estados/ Territorios/ Organizaciones	Ver comentarios de la Conclusión 13/38.	Reemplazado por Conclusión 13/38
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 9/17 SEMINARIO DE GARANTÍA DE CALIDAD AIS/MAP</b></p> <p>Que el Seminario de Garantía de Calidad AIS/MAP programado dentro de las actividades de la Oficina Regional NACC de la OACI como actividad regional CAR/SAM, dirigido a divulgar e interpretar el Manual Guía para la Implantación de un Sistema de la Calidad en los Servicios AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM, para ayudar a los Estados/Territorios en su implementación, se lleve a cabo a más tardar en <b>noviembre de 2005</b>.</p>	OACI	Ver comentarios de la Conclusión 13/39.	Reemplazado por Conclusión 13/39

**CONCLUSIONES APROBADOS POR LA REUNIÓN GREPECAS/13**

ACCIONES	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p><b>CONCLUSIÓN 13/38: MANUAL GUÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS AIS/MAP DE LAS REGIONES CAR/SAM</b>                      Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales                      a) adopten el “Manual Guía para la Implantación de un Sistema de la Calidad en los Servicios AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM” que aparece en el Apéndice U de esta parte del Informe.;                      b) adopten los Procedimientos de Certificación y Validación de datos aeronáuticos y Publicaciones AIRAC, contenidos en el Apéndice U; y                      c) desarrollen la reglamentación requerida que identifique y designe las Direcciones de la Autoridad Aeronáutica de cada Estado, facultadas a certificar y/o validar los datos aeronáuticos a publicar.</p>	<p>Estados/ Territorios/ Organizaciones</p>	<p>Bajo las Cuestiones 3 y 7 del Orden del Día se discutirán y revisarán modificaciones al Manual Guía y al Procedimiento de Certificación y Validación.</p>	<p>Válida</p>
<p><b>CONCLUSIÓN 13/39 SEMINARIO DE GARANTÍA DE CALIDAD AIS/MAP</b>                      Que el Seminario de Garantía de Calidad AIS/MAP programado dentro de las actividades de la Oficina Regional NACC de la OACI como actividad regional CAR/SAM, dirigido a divulgar e interpretar el Manual Guía para la Implantación de un Sistema de la Calidad en los Servicios AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM, para ayudar a los Estados/Territorios en su implementación, se lleve a cabo a más tardar en <b>noviembre de 2005</b>.</p>	<p>OACI</p>	<p>Se llevó a cabo en Santo Domingo en el mes de octubre y posteriormente en el mes de diciembre un SIP en Lima para la región SAM.</p>	<p>Finalizada</p>
<p><b>CONCLUSIÓN 13/47 GUÍA GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AL PERSONAL AIS/MAP</b>                      Que los Estados/Territorios/Organizaciones, a efecto de asegurar los niveles de calidad e integridad que se requieren en los servicios:                      a) consideren el otorgamiento de licencias a los especialistas AIS/MAP, teniendo como referencia los requerimientos contenidos en el documento Guía General para el Otorgamiento de Licencias al Personal AIS/MAP que figura en el Apéndice AB a esta parte del Informe.                      b) instar a la OACI a que incorpore los requisitos para la licencia del personal AIS/MAP dentro del Anexo 1 de la OACI, como acordado en la Reunión Departamental AIS/MAP de 1998;</p>	<p>Estados/ Territorios/ Organizaciones</p>	<p>Varios Estados han otorgado licencias o certificaciones equivalentes a sus Especialistas AIS/MAP en determinadas áreas del AIS/MAP, no obstante aún OACI no ha tomado acciones para incorporar el tema dentro del anexo 1 de la OACI.</p>	<p>Válida</p>

-----

## APÉNDICE C

### REVISIÓN DEL ESTADO DE IMPLANTACIÓN EN LOS ESTADOS CAR/SAM DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL AIS/MAP

#### **Estados/Territorios que tienen implantado en su AIS/MAP un Sistema de Gestión de la Calidad:**

- Costa Rica
- Cuba, *Certificado ISO 9001: 2000*
- Estados Unidos
- Francia (Martinica, Guadalupe y Guyana Francesa), *Certificado ISO 9000*

#### **Estados/Territorios /Organizaciones Internacionales que no tienen implantado un SGC:**

- Antillas Neerlandesas;
- Belice
- Bolivia;
- Guatemala;
- Honduras;
- Nicaragua;
- República Dominicana; y
- Trinidad y Tabago

#### **Estados/Territorios /Organismos Internacionales que están en proceso de implantación:**

- Argentina;
- Brasil;
- Chile;
- Colombia;
- Ecuador;
- El Salvador;
- México (expone no tener planeada su implantación y sin embargo marcan que tienen la etapa de diagnóstico desarrollada)
- Paraguay;
- Perú;
- Uruguay,
- Venezuela y
- COCESNA.

#### **Estados/Territorios /Organismos Internacionales que necesitarían de una ayuda o asesoría de terceros:**

15 Estados, excepto Brasil, Cuba, Costa Rica, Estados Unidos y COCESNA.

-----

## **APÉNDICE D**

### **AUDITORÍAS INTERNAS**

Refiérase a la Segunda Reunión del Grupo de Tarea Gestión de Calidad AIS/MAP del Subgrupo AIS/MAP del GREPECAS (QM/TF/2), disponible en la sección de GREPECAS de la página web de la Oficina Regional SAM de la OACI, siguiendo el siguiente procedimiento:

**Dirección:** [www.lima.icao.int](http://www.lima.icao.int) GREPECAS  
**Nombre del usuario:** carsamrpg  
**Contraseña:** ccretkode

Refiérase al Apéndice a la Cuestión 8 del Informe

## **APÉNDICE E**

### **ESTADOS QUE IMPARTEN CURSOS AIS/021 CAR/SAM Y OTROS ESPECIALIZADOS**

Refiérase al Apéndice A a la Cuestión 9 del Informe

- FIN -